

	Estudios Previos			Documento Controlado		
				Código: DJSG-R-004		
				Versión: 13		
				Fecha de Emisión: 20-04-24		
Página:						
Unidad Organizativa:	Subgerencia de Aseo	Programa	N/A			
Subprograma:	N/A	Línea de Proyecto:	N/A			
Proyecto:	N/A		Fecha	AA	MM	DD
			2022	3	31	
1. Marco Legal (Dirección Jurídica)						
<p>Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:</p> <p>Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.</p> <p>Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Públicas de Armenia ESP.</p>						
2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)						
2.1 Descripción de la necesidad:	<p>Empresas Públicas de Armenia E.S.P es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con la unidad organizativa Subgerencia de Aseo encargada de prestar el Servicio de Aseo en el área urbana del Municipio de Armenia y sectores rurales que cuenten con las condiciones técnicas que permitan garantizar continuidad y eficiencia, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios vigentes, enfocando todas las acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y las partes interesadas.</p> <p>Desde el mes de mayo de 1992 hasta el año 1999 EPA ESP opero un relleno sanitario ubicado en una hondonada localizada en el sector suroeste del casco urbano municipal, entre los barrios: El paraíso y La esperanza por el costado norte, centenario, libertadores y corbones por el sur. El cierre técnico del relleno se dio inicio a partir del año 1999 mediante la implementación de un proyecto recreacional y ornamental denominado "Parque de los Sueños", el cual tuvo por objeto rehabilitar y recobrar al entorno urbano. Para el cierre del sitio, se contemplaron unas acciones de manejo ambiental entre las cuales se encuentra la evacuación del biogás a través de ductos o chimeneas localizadas en diferentes puntos del parque.</p> <p>En el año 2012 cuando EPA ESP retoma el servicio de aseo, continua con actividades de mantenimiento en el parque de los sueños realizando monitoreos a la composición del biogás y análisis de limite de explosividad, lo anterior en cumplimiento al Decreto 838 de 2005, Capítulo II "Del Control y Monitoreo" en su artículo 11 "Del control y monitoreo en el área de disposición final de residuos sólidos" que fue compilado en el Decreto 1078 de 2015 y que hace referencia a los parámetros que se deben medir para determinar la calidad del aire, así como también la frecuencia. Las mediciones realizadas, han arrojado como resultado el cumplimiento de la normativa legal vigente.</p> <p>En este sentido y con el fin de seguir contando con los soportes técnicos que evidencien que la composición de biogás y el límite de explosividad en las chimeneas funcionales, se siguen manteniendo dentro de los límites legales permitidos, se considera conveniente llevar a cabo un nuevo monitoreo con un laboratorio acreditado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 17025 y así continuar dando un parte de tranquilidad a la comunidad aledaña al parque de los sueños, con relación al riesgo de explosividad en este sector.</p>					
2.2 Planteamiento técnico de solución:	Contratar una persona natural o jurídica que se encuentre acreditado en la NTC-ISO 17025, para que realice el monitoreo de la composición de biogás y del límite de explosividad en el parque de los sueños, antiguo relleno sanitario ubicado en el barrio paraíso de la ciudad de armenia.					
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Contrato de prestación de servicios					
3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección						
<p>En razón a que el pasado 28 de enero de 2022, entró en vigor la ley 998 de 2005 (ley de garantías electorales) aplicable a todos los entes del estado, la cual en su artículo 33 expresa: "... Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de los entes del Estado"... Empresas Públicas de Armenia-ESP, debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA, regulados en los artículos 41 y 42 del acuerdo 017 de 2016 (Manual de contratación).</p>						



Estudios Previos

Documento Controlado

Código: DJSG-R-004

Versión: 13

Fecha de Emisión: 20-04-24

Página:

4. Imputación presupuestal e Interventoría

4.1 Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS PERSONAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

4.2 Interventor y/o Supervisor Superido: Gestor Aseo

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)

Objeto: Prestación de servicios para determinar la composición del biogás en las teas ubicadas en el parque de los sueños en la ciudad de Armenia y evaluar el límite inferior de explosividad (LEL) en el área.

Valor: \$ 8,926,984 Plazo de Ejecución: 30 días contados a partir del acta de inicio

Forma de Pago: 40% a manera de pago anticipado y el 60% restante a la entrega del informe final con el visto bueno del supervisor

- Obligaciones Principales
1. Monitoreo para determinar la composición de biogás (CH₄, CO₂, O₂, H₂S), caudal de los gases y el límite de explosividad en 20 teas ubicadas en el parque de los sueños.
 2. Presentar informe final de los resultados obtenidos en la medición de la composición de biogás y límites de explosividad en las 20 teas ubicadas en el Parque de los Sueños.
 3. La visita incluye el transporte de equipos y personal al sitio de trabajo y durante los días de ejecución del proyecto
 4. Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social Integral

Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica

NA

Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la Innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.

6. Situación de predios

SI

No

Observaciones

La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos

N/A

N/A

La obra a realizar afecta un predio privado

N/A

N/A

Solución planteada y avance de la misma

Afectación a servidumbre

SI

No

Observaciones

El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre

N/A

N/A

Solución planteada y avance de la misma

SI

No

Observaciones

Se requiere trámite de conciliación con el propietario

N/A

N/A

Trámite de conciliación con el propietario

N/A

Trámite de licencias y permisos

Trámite

SI

No

Entidad

Observaciones

La obra requiere Licencia Ambiental

N/A

N/A

La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos

N/A

N/A

La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal

N/A

N/A

La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua

N/A

N/A

La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"

N/A

N/A

Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas

N/A

N/A

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Ver: www.inco.gov.co
Link Trámites

La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento

X

Secretaría de Infraestructura Municipal

De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra

La obra requiere permiso para Intervención del Árbol Urbano

N/A

N/A

Departamento Administrativo de Planeación

Ver: www.armenia.gov.co
Link Trámites



Estudios Previos

Documento Controlado

Código: DJSG-R-004

Versión: 13

Fecha de Emisión: 20-04-24

Página:

7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsible, no asegurables

Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo
ADMINISTRATIVOS				
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la dinámica del proceso)	Retraso en la entrega del servicio	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo
JURIDICOS				
Muerte o incapacidad grave del contratista	Retraso en la entrega del servicio	2	2	Aseguradora
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en la entrega del servicio	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico del contrato	Mayor costo del servicio	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad
FINANCIEROS Y/O DE MERCADO				
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	Mayor costo del servicio	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado
CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.				
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.
Accidentes del transportador que lleve maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA	Perdida del bien	1	3	Contratista

8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables

En la etapa Pre-contractual

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el 10% del valor del presupuesto oficial por el plazo para presentar oferta y un (1) mes más.

En la etapa de ejecución (Garantía Única)

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
 DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO: Por el cien por ciento (100%) del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
 DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
 SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y por un plazo de ejecución del contrato y tres años más. Además de presentar afiliación de todos sus trabajadores a una EPS, ARL y PENSION.
 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por un valor equivalente a 200 smm y con una vigencia con el plazo de ejecución del mismo

Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)

Firma:

Nombre: ALEJANDRO SOTO AGUDELO

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Se revisan aspectos jurídicos del documento

Firma:	N/A		
Nombre:	N/A	Laura Fernández Suárez Ríos	José Alonso Arias Walteros
Proceso y/o Oficina:	N/A	Gestión Aseo	Gestión Aseo
Cargo:	Jefe de Oficina	Líder del Proceso	Subgerente y/o Director

Elaboró y revisó

Aprobó

Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)
 2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.
 Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acordé a los costos del mercado

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO Contrato de prestación de servicios para determinar la composición del biogás en las leas ubicadas en el parque de los sueños en la ciudad de armenia y evaluar el límite inferior de explosividad (LEL) en el área.

Descripción/Detalle	Unidad	Cantidad	Vir Unitario	Vir Total
Estudio de 20 leas para determinar la composición del gas, % de: CH ₄ , CO ₂ , H ₂ S, LEL, CAUDAL, incluye informe técnico	Global	1	\$ 7.501.667,0	\$ 7.501.667
Costo Total Directo				
IVA (Costo Directo)				
Costo Total del Proyecto				
			19%	\$ 7.501.667
				\$ 1.425.317
				\$ 8.926.984

Firma: *Laura Fernanda Suarez Rios*

Nombre: Laura Fernanda Suarez Rios

Proceso: Gestión Aseo

Cargo: Gestor Aseo

17/11/17

Nombre: José Alonso Arias Walteros

Proceso: Gestión Aseo

Cargo: Subgerente y/o Director (e)

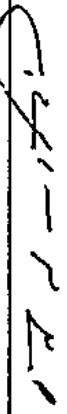
Aprobó

ESTUDIO DE MERCADO

Contrato de prestación de servicios para determinar la composición del biogás en las teas ubicadas en el parque de los sueños en la ciudad de Armenia y evaluar el límite inferior de explosividad (LEL) en el área.

Descripción	Unidad	Cant	ADA y Compañía SAS	GSA SAS	ANALQUIM LTDA	Valor unitario Promedio en el mercado
Estudio de 20 teas para determinar la composición del gas, % de: CH4, CO2, H2S, LEL, CAUDAL. Incluye informe técnico	global	1	\$ 3.800.000	\$ 8.060.000	\$ 10.645.000	\$ 7.501.667
Persona de Contacto			Natalia Jaramillo 3107606709	Daniela Guerrero 3137219510	Natalia Munivar 6309945 ext. 101	

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO NO TIENEN INCLUIDO EL IVA

Firma:	
Nombre:	Laura Fernanda Suarez Ríos
Proceso:	Gestión Aseo
Cargo:	Gestor Aseo
	Elaboró
	José Alonso Arias Walteros
	Gestión Aseo
	Subgerente de Aseo (e)
	Aprobó